PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes a la obra teatral "Derechos Torcidos" de Hugo Midón y Carlos Gianni.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes a la obra teatral "Derechos Torcidos", creada por Hugo Midón y Carlos Gianni, por su valioso aporte a la difusión, sensibilización y apropiación social de los derechos de las infancias.

"Derechos Torcidos" se inscribe en la tradición del teatro infantil y juvenil argentino que, lejos de subestimar a su público, propone una mirada profunda, crítica y comprometida con la realidad social. A través de un lenguaje accesible, poético y musical, la obra presenta un universo simbólico en el que niñas y niños en situación de vulnerabilidad atraviesan experiencias que reflejan problemáticas reales, tales como la falta de cuidado, la desigualdad, la invisibilización y la ausencia de oportunidades.

En este contexto, la metáfora de los "derechos torcidos" alude a una situación en la que los derechos, si bien formalmente reconocidos, no se ejercen plenamente en la vida cotidiana. La obra invita a cuestionar esa realidad, promoviendo en los propios protagonistas y en el público una toma de conciencia respecto de la existencia de derechos que deben ser garantizados de manera efectiva.

A lo largo de su trayectoria, "Derechos Torcidos" ha sido presentada desde su estreno en el año 2005, en diversos espacios teatrales de la Ciudad de Buenos Aires como la Sala Picasso, Complejo La Plaza (2025), el Teatro Nacional Cervantes (2012), la Usina del Arte (2019), el Teatro Metropolitan (2024) y en otros complejos del país, incluyendo salas del circuito independiente, espacios culturales y ámbitos educativos y comunitarios, lo que ha permitido ampliar significativamente su alcance y consolidar su impacto social. Asimismo, la obra ha sido retomada en distintas oportunidades por nuevos elencos y direcciones, lo que da cuenta de su vigencia y relevancia sostenida en el tiempo.

En la actualidad, "Derechos Torcidos" continúa siendo representada en distintos ámbitos culturales y educativos, manteniendo su presencia en cartel a través de producciones independientes y adaptaciones que reafirman la actualidad de su mensaje.

Desde una perspectiva pedagógica y cultural, "Derechos Torcidos" constituye una herramienta de gran valor para acercar el sistema de protección integral de derechos a las experiencias concretas de las infancias. A través del teatro musical, logra articular dimensiones expresivas, emocionales y reflexivas, favoreciendo procesos de identificación, empatía y construcción de ciudadanía desde edades tempranas.

En línea con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y con el marco normativo local, en particular la Ley 114 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta fundamental promover iniciativas que no sólo reconozcan derechos en el plano formal, sino que contribuyan a su efectiva difusión y apropiación social.

En este orden de ideas, la obra posee un fuerte potencial como dispositivo de intervención sociocultural, en tanto ha sido representada en ámbitos educativos, comunitarios y culturales, ampliando su alcance y consolidándose como una herramienta de sensibilización colectiva.

Reconocer institucionalmente a "Derechos Torcidos" implica valorar el rol del arte como vehículo de transformación social y reafirmar el compromiso de esta Legislatura con la promoción de una cultura de derechos que garantice el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:24/04/2026 16:04:33

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires